Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°03 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Fecha: 19 de enero
Hora: Inicia 11:15 am **Termina:** 11:54 am
Lugar: Correo electrónico

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANA LIGIA MORA MARTINEZ	SECRETARIA DE DESPACHO
ETILVIA VALLEJO SANTANA	SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (E.)
ESTEBAN JARAMILLO RUIZ	SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MANUEL ANTONIO CARDENAS GOMEZ	LIDER DE PROGRAMA
ITALO JAIRO FRANCO PUCHE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN FERNANDO CORREA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN FERNANDO CORREA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA: El contenido del acta corresponde a la información suministrada por los responsables de cada uno de los procesos tratados. Por lo tanto el Secretario Técnico del Comité Interno de Planeación no es responsable de dicha información, ni de su aprobación. La información, los documentos adjuntos y el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Suministros y Servicios recaen en cada subsecretaría y sus equipos de trabajo. Cualquier retraso ocasionado en los procesos por la no entrega de información solicitada u omisión del cumplimiento de las directrices impartidas son de responsabilidad de los interesados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											Indicar argumentos que respondan de forma clara y concisa, las razones por las cuales se requiere modificar los datos de la necesidad.

1.3 Necesidades a excluir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
		Indicar argumentos que respondan de forma clara y concisa, las razones por las cuales se decide no realizar la contratación y eliminar esta necesidad del Plan Anual de Adquisiciones.

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Contrato de comodato:

3.2 Designación CEEC a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

Idoneidad de los supervisores:

SUPERVISOR	IDONEIDAD

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4600096473
Ampliación	4600096473
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
Contrato 4600096473 de 2023 Contratista: Oficinas por Tiempo S A S	Arrendamiento de bien inmueble para uso y funcionamiento de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.	La documentación ha sido previamente revisada y contiene lo siguiente: • Solicitud de modificación del contratante Secretaría de Medio Ambiente al contratista Oficinas por Tiempo S A S del 15 de enero de 2024 con radicado 202420002251 • Respuesta a solicitud de modificación del contratista Oficinas por Tiempo S A S al contratante Secretaría de Medio Ambiente del día 18 de enero de 2024. • Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato. • Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000116127 • Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales, tanto del representante legal como del contratista. • Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante legal Justificación: En la actualidad, la Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal se encuentra ejecutando el contrato 4600096473 DE 2023 con la empresa OPT Oficinas por tiempo, que tiene por objeto "Arrendamiento de bien inmueble para uso y funcionamiento de la subsecretaría de protección y bienestar animal". Actualmente este contrato tiene fecha de terminación el día 24 de enero del año en curso, por lo tanto se hace necesario realizar la modificación 02 correspondiente a la adición 02 por un valor de sesenta y un millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y dos pesos m/l. ($61.824.292), y ampliación 02 por dos (2) mes contados a partir a partir del 25 de enero al 25 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive. Lo anterior corresponde a decisiones administrativas como resultado del plan de austeridad de la Alcaldía de Medellín, mientras se realiza el proceso de reubicación de los servidores públicos pertenecientes a esta Subsecretaría, quienes serán trasladados al edificio Plaza de la Libertad en el piso 7, donde actualmente funciona la Secretaría de Medio Ambiente. Expuesto lo anterior y con objetivo de seguir con el funcionamiento administrativo, técnico y profesional de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal y poder continuar velando por el bienestar de todos los animales del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Distrito Especial de Medellín, se hace necesario realizar la modificación 02, ya que una interrupción de las labores inherentes a esta dependencia, afectaría el desarrollo de todas las acciones y compromisos que se desarrollan a favor de la fauna. Dentro de este contexto, se evidencia la necesidad de la adición 02 por un valor de, sesenta y un millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y dos pesos m/l. ($61.824.292), y la ampliación 02 por dos (2) mes contados a partir a partir del 25 de enero al 25 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive. Se deja constancia que, con la modificación solicitada, no se afecta el objeto, se conservan las condiciones técnicas y se mantiene el equilibro económico entre las partes El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual. Igualmente, se deja constancia que al contratista no se le han aplicado multas, sanciones ni declarado otra clase de incumplimientos. Se remite la carpeta a la Secretaría de Suministros y Servicios para continuar con el proceso contractual, ya que es de su competencia. El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3766229&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con base en la información aportada por el supervisor del contrato Italo Jairo Franco Puche y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

- **ADICIÓN 02**: por valor de sesenta y un millones ochocientos veinti cuatro mil doscientos noventa y dos pesos m/l. ($61.824.292). Equivalente al 27.27% del valor inicial del contrato.

- **AMPLIACIÓN 02:** por dos meses a partir del 25 de enero al 25 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los temas tratados en el Comité Interno de Planeación fueron revisados y viabilizados previamente por el equipo jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente.

Todos los temas fueron leídos y aprobados por los miembros/integrantes del Comité Interno de Planeación.

Acta N°03/2024 - Comité Interno de Planeación – Secretaría de Medio Ambiente

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA:



viernes 19/01/2024 11:19 a. m.

Etilvia Vallejo Santana

RE: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

Para Juan Fernando Correa Gomez; Ana Ligia Mora Martínez; Carlos Alberto Velasquez Lopez; Esteban Jaramillo Ruiz

CC Manuel Antonio Cárdenas Gómez; Italo Jairo Franco Puche

Aprobado

Cordialmente.

Etilvia Vallejo Santana
Subsecretaria de Protección
y Bienestar Animal (E)
Secretaria de Medio Ambiente
(604) 385 5555, Ext. 7239
Oficina 1807, piso 18
Centro Comercial Gran Plaza, Calle 45 # 43-50
Etilvia.vallejo@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Juan Fernando Correa Gomez
Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 11:13 a. m.
Para: Etilvia Vallejo Santana <etilvia.vallejo@medellin.gov.co>; Ana Ligia Mora Martínez <ana.mora@medellin.gov.co>; Carlos Alberto Velasquez Lopez
CC: Manuel Antonio Cárdenas Gómez <manuel.cardenas@medellin.gov.co>; Italo Jairo Franco Puche <italo.franco@medellin.gov.co>
Asunto: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

viernes 19/01/2024 11:21 a. m.

Carlos Alberto Velasquez Lopez

RE: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

Para Juan Fernando Correa Gomez; Etilvia Vallejo Santana; Ana Ligia Mora Martínez; Esteban Jaramillo Ruiz

CC Manuel Antonio Cárdenas Gómez; Italo Jairo Franco Puche

aprobado

Atentamente,

Carlos Alberto Velásquez López
Subsecretario de Gestión Ambiental
Secretaría del Medio Ambiente
(604) 385 5555, Ext. 6569 - 8630
CR 53A # 42 – 161 Piso 7B
Plaza de la Libertad
carlosa.velasquez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Juan Fernando Correa Gomez
Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 11:13 a. m.
Para: Etilvia Vallejo Santana <etilvia.vallejo@medellin.gov.co>; Ana Ligia Mora Martínez <ana.mora@medellin.gov.co>; Carlos Alberto Velasquez Lopez <carlosa.velasque
CC: Manuel Antonio Cárdenas Gómez <manuel.cardenas@medellin.gov.co>; Italo Jairo Franco Puche <italo.franco@medellin.gov.co>
Asunto: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

Buenos días jefes

Les comparto el acta del comité interno de planeación #2 con un tema para ser aprobado por correo electrónico.

El tema a aprobar es el siguiente:

Contrato 4600096473 de 2023
Contratista: Oficinas por Tiempo S A S
OBJETO: Arrendamiento de bien inmueble para uso y funcionamiento de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal

viernes 19/01/2024 11:33 a. m.

Esteban Jaramillo Ruiz

Re: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

ara Carlos Alberto Velasquez Lopez; Juan Fernando Correa Gomez; Etilvia Vallejo Santana; Ana Ligia Mora Martínez

:C Manuel Antonio Cárdenas Gómez; Italo Jairo Franco Puche

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Aprobado

Get Outlook for iOS

From: Carlos Alberto Velasquez Lopez <carlosa.velasquez@medellin.gov.co>
Sent: Friday, January 19, 2024 11:20:47 AM
To: Juan Fernando Correa Gomez <juanf.correa@medellin.gov.co>; Etilvia Vallejo Santana <etilvia.vallejo@medellin.gov.co>; Ana Ligia Mora Martínez <ana.mora@medellin.
Cc: Manuel Antonio Cárdenas Gómez <manuel.cardenas@medellin.gov.co>; Italo Jairo Franco Puche <italo.franco@medellin.gov.co>
Subject: RE: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

aprobado

Atentamente,

Carlos Alberto Velásquez López
Subsecretario de Gestión Ambiental
Secretaría del Medio Ambiente
(604) 385 5555, Ext. 6569 - 8630
CR 53A # 42 – 161 Piso 7B
Plaza de la Libertad
carlosa.velasquez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

viernes 19/01/2024 11:54 a. m.

Ana Ligia Mora Martínez

Re: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

Para Juan Fernando Correa Gomez; Etilvia Vallejo Santana; Carlos Alberto Velasquez Lopez; Esteban Jaramillo Ruiz

CC Manuel Antonio Cárdenas Gómez; Italo Jairo Franco Puche

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Aprobado

Obtener Outlook para iOS

De: Juan Fernando Correa Gomez <juanf.correa@medellin.gov.co>
Enviado: Friday, January 19, 2024 11:13:24 AM
Para: Etilvia Vallejo Santana <etilvia.vallejo@medellin.gov.co>; Ana Ligia Mora Martínez <ana.mora@medellin.gov.co>; Carlos Alberto Velasquez Lopez <carl
Cc: Manuel Antonio Cárdenas Gómez <manuel.cardenas@medellin.gov.co>; Italo Jairo Franco Puche <italo.franco@medellin.gov.co>
Asunto: ACTA DEL COMITE INTERNO DE PLANEACIÓN #2 - SMA

Buenos días jefes

Les comparto el acta del comité interno de planeación #2 con un tema para ser aprobado por correo electrónico.

El tema a aprobar es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia